



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA NO. 222/2017

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y C. MARÍA FERNANDA RAZO LEON, REPRESENTANTE LEGAL DE CR OFFICE, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 036/2017

FECHA: 29 DE MAYO DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICIONES DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS INFORMATICOS
PROVEEDOR: CR OFFICE, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

TOTAL: \$225,450.03

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Importe
2	Pieza	Accesorio marca Adata, disco duro externo, capacidad 1 tera.	\$1,034.90	\$2,069.80
20	Pieza	Toner marca HP, No. 81ª, color negro, rendimiento 10500, No. Parte CF281A.	2,973.90	59,478.00
29	Pieza	Toner marca HP, No. 26A, color negro, rendimiento 3100, No. Parte CF226A.	2,003.41	58,098.89
30	Pieza	Toner marca HP, No. 55ª, color negro, rendimiento 6000, No. Parte CE255A	2,402.52	72,075.60
15	Pieza	Accesorio marca Kingstone, unidad flash USB 16GB, medidas mínimas: 56mm x 21mm x 9mm.	116.90	1,753.50
9	Pieza	Consumible, aire comprimido, mínimo 400ml.	97.52	877.68
			Subtotal	\$194,353.47
			IVA (16%)	\$31,096.56
			Total	\$225,450.03

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN MATERIAL, ÚTILES Y EQUIPOS INFORMATICOS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA NO. 222/2017

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"RECIBI POR "EL ESTADO"

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

~~C. MARÍA FERNANDA RAZO LEÓN
REPRS. LEGAL DE CR OFFICE, S.A. DE C.V~~

